



AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO FISCAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 464

SAN ANTONIO, 31 de Julio de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 4º inciso q) de la Ley N° 19.170 Conjunta Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo dispuesto en el D.L. N° 29974 sobre uso y circulación de vehículos fiscales de Ministerio del Interior y la Resolución Exenta N° 4364/2018 de la Intendencia Regional de Valparaíso, Sobre Delegación de Firma y Tercer 472/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que la oficina de la Corporación Nacional Forestal, oficina de San Antonio, dando cumplimiento al expediente administrativo por el Decreto Ley N° 129.134, según consta en solicitud de fecha **31/07/2018** que se adjunta a la presente Resolución.

2. Que de acuerdo al merito de los antecedentes tenidos a la vista, debe considerarse que la información vertida en la solicitud sujeta por el Jefe del área solicitante es verídica.

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

1. **AUTORIZARSE** a la oficina de la Corporación Nacional Forestal, oficina de San Antonio, circulación de vehículos fiscales en el día y horario indicado en la solicitud presentada para cumplir con las funciones propias a su servicio en aquellos días, horarios, fechas y lugares por la tarde, adjuntados como en folios para circular, teniendo por única finalidad realizar tal correspondiente a una matrícula de vehículos y mes de Agosto 2018.

Camioneta Mahindra - patente 31.70134

Camioneta Nissan - patente 31.60134

2. **PORTESE** la presente resolución a la solicitud de fecha **31/07/2018** durante el periodo de circulación autorizada para la efectuar de ser exhibida a unat menos de Chile, según la tarifa fiscalizadora otorgada por el D.L. N° 799.

3. **PROHIBASE** el uso del vehículo fiscal, fuera de los horarios autorizados para circular en lugares no autorizados, y para el traslado de personas no discapacitadas.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL

Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
10615458-9
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 16503318

JEC/vvm

ID DOC : 16503318

Distribución:

- 1 - Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes
- 2 - CONAF
- 3 - Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico